

## Acta N° 720

Reunidos el día jueves 14 de Septiembre del año 2023, en el local que ocupa la Sala de Juntas para celebración de Sesión de Corporación Municipal, Presidida por el Sr. Alcalde Ingo Rivaldo Bejarano Rodríguez Vice Alcalde Lic. Sara Domingo García con excusa ante la presencia de los Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla Amador sin excusa, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasio Reyes con excusa, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Anibal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1- Oración a Dios
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6- Participación de Representantes de Desarrollo económico local de la Secretaría de Gobernación





7. Elaboración, discusión y aprobación de ante proyecto Plan de arbitrios y Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal año 2024

8. Acuerdos y Resoluciones

9. Cierre de la Sesión

La Sesión dió inicio a las 8:47 am. con la oración a Dios, luego se comprobó el Quórum habiendo Quórum el Sr. Alcalde dió por abierta la sesión, en seguida dió lectura a la propuesta de agenda, misma que fue aprobada sin ninguna modificación. Luego la Secretaria Municipal dió lectura a la acta anterior, discutida ampliamente fue aprobada. 6. Participación de representantes de Desarrollo económico local de la Secretaría de Gobernación.

Jorge Alberto Vázquez, en condición de Director de Desarrollo Económico local de la Secretaría de Gobernación, AMY NOEL MARTINEZ Director de Ordenamiento territorial, Noé Adalid Muñillo representante de la cooperación externa. El Ing. Jorge Alberto Vázquez manifestó que fueron delegados de parte del Sr. Ministro Tomas E. Vaquero quienes fueron delegados para consultar a la Corporación Municipal de Yamavanguila para consultar hasta donde la Municipalidad puede cumplir con algunos criterios para poder apoyar en esta año 2023. en la construcción de una iniciativa de Mercado Municipal para apoyar a todos los emprendedores, en vista del potencial





Turístico, el corredor Turístico así como los destinos de encanto.

Siempre y cuando se cumpla con los requisitos como ser:

1- No contar con mercado en el Municipio 2- Que las Comunidades a través de los Planes de Desarrollo Comunitario forman parte de los PDM. Las Comunidades hayan demandado del Gobierno Local la construcción de un Mercado Municipal. definido en el Plan de Desarrollo Municipal.

3- Que este aprobado en el PIM Plan de inversión Municipal por la Corporación o un compromiso de la contraparte de la Municipalidad. Para el desarrollo de

- Tener un terreno de la Municipalidad que se pueda desarrollar esta iniciativa - Tener una Unidad de Desarrollo Económico Local sólida. debido al proceso sólido en materia de desarrollo Económico Local que va vinculado con la iniciativa de mercado de tener todo un mapeo a nivel del Municipio de todos los emprendedores, productores y Productoras saber cuánto es la cantidad de rubros o actividades económicas que tiene el Municipio que van hacer parte de la iniciativa del Mercado.

ya que si se construye una iniciativa de mercado y no tenemos los protagonistas (emprendedores, productores y compradores no hacemos nada). pero hemos identificado un gran potencial que tiene el Municipio como corredor





Turístico local. Posteriormente nos gustaría ver el terreno, nos facilite copia de la escritura y un Plano de parte de Catastro. y luego con la Comisión evaluar todos los criterios recopilados para ver si el municipio de Yamaranguila aplica para esta iniciativa de Mercado. La modalidad de ejecución de este proyecto es que a la Municipalidad de Yamaranguila se le van a transferir los recursos para que sea la Municipalidad la ejecutora con la supervisión de la Secretaría. Con la liquidación de todo el proyecto la Secretaría, bajo un diseño que va a presentar la Secretaría de Gobernación y Justicia. y tener la documentación a más tardar el martes 19 de Septiembre 2023. El Lic. Noé Adalid Murillo informó que este proyecto es de (modalidad rápida) ejecución rápida porque es de este año 2023 al mes de Octubre ya se tiene que estar haciendo los depósitos. antes de hacer los depósitos debe haber firma de convenio y reuniones previas. ya está el diseño, ya está el arquitecto que está apalancando todo el proceso. Se sugiere que el terreno sea céntrico y accesible. Además se solicita un documento PDF. donde explique la estrategia de la necesidad de Mercado. que en su plan de inversión anual haya una contraparte para creación de mercados. El Sr. Alcalde manifestó que la Directora del Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona le propuso que



de un predio para huerto escolar que les dió la Municipalidad que solo tienen constancia le hagan un cambio reparar el techo de la escuela considerando que ya se presupuestaron L. 200,000.00 para iniciar la primera etapa. hay 2 opciones pero vamos a ir a verlos para ver si son factibles.

7. Elaboración, discusión y aprobación de ante proyecto. Plan de arbitrios y presupuesto para el ejercicio fiscal año 2024. El Sr. Alcalde Municipal manifestó que según acuerdos Municipales habrían algunas reformas en plan de arbitrios para el año 2024.

SECCION I

Servicios Regulares.

- | Tipo de Servicio   | Tasa en Lempiras |
|--|------------------|
| * Alcantarillado sanitario vivienda normal (mensualidad)   | L. 150.00        |
| * Servicio del tren de aseo para talleres (mecánico de pintura, balneario, soldadura, electricidad, electrodomésticos) | L. 150.00        |
| - Servicio del tren de aseo para Escuela Bilingue (de acuerdo al volumen de basura)                                    | L. 2,000.00      |
| * Pegue alcantarillado sanitario para usuarios del servicio que son nativos del Municipio.                             | L. 8,000.00      |
| * Pegue alcantarillado sanitario adicional dentro de la misma casa para usuarios del servicio                          |                  |





que son nativos del Municipio.

L. 500.00

\* Entrada a la casa Guatunara

Para personas que no son del Municipio

L. 30.00

\* Entrada a la casa Guatunara

Para tours operadores, guías Turísticos.

L. 50.00 por persona

### SECCION II

#### SERVICIOS PERMANENTES

##### Arrendamientos Municipales

\* Tipo de Servicio Valor en Lps.

- Renta de cancha deportiva por partido a personas que son del Municipio (Antiguo CEASY).

L. 150.00

- Renta de cancha deportiva por partido a persona fuera del Municipio (antiguo CEASY).

L. 400.00

- Servicio de maquinaria agrícola (tractor) Personas del Municipio (en caso de áreas menores y por la distancia se calculará proporcional).

L. 1,700.00

\* Servicio de maquinaria agrícola (tractor) Personas fuera del Municipio por Mzona

L. 4,500.00

\* Ambulancia a la ciudad de la Esperanza (de las comunidades del Municipio)

L. 500.00

- Ambulancia a otras ciudades del país.

L. 5,000.00

### SECCION III

#### SERVICIOS EVENTUALES

Tipo de Servicio	Valor en Lps	Impuesto mensual
Distribuidoras	L. 1,500.00	L. 150.00
Billares (Permiso de operación solamente fuera del		





Permiso Centro

caso urbano	L. 1.1000.00	L. 324.75
clínica Médica	L. 3.1000.00	s/d
* Permiso de operación tiendas de ropa, zapato y otros accesorios nuevos	L. 150.00	L. 100.00
* Permiso de operación talleres de servicio de electrodomésticos	L. 150.00	L. 100.00
* Permiso de operación Para empresas constructoras	L. 10.000.00	según Declaración
* Permiso de operación Hospedaje cabañas	L. 2.000.00	
* Beneficio de Café	L. 300.00	L. 100.00
* Villeros diversificados	L. 500.00	L. 80.00
* Perforación de pozos (previa presentación de estudio de factibilidad y la contrata para uso de aguas nacionales SRH Secretaría de recursos hídricos.	L. 5.000.00	

extensión de certificación, constancias y transcripción de los actos propios de la Alcaldía. OTROS SIMILARES  
Concepto Valor.





## Certificación de fieno

L. 60.00

\* Trámite de corte de arboles, para uso construcción de vivienda solo 3. lps 150.00 por árbol para los que tienen propiedad en el Municipio y su construcción es fuera de este, previa presentación del documento de la propiedad y permiso de construcción de su Municipio.

(Se extenderá cada 4 años por propietario de vivienda).

L. 450.00

+ Trámite de corte de postes de madera con Pino y otras especies para los que corten arriba de (10) Diez a 100 postes, para uso personal Personas del Municipio.

L. 1.00 por poste.

\* Trámite de corte de postes de encino y roble cantidad máxima 50, para uso personal. Personas del Municipio

L. 1.50

## Otras Sanciones según artículo 164

Sanción por daños y perjuicios a la propiedad Pública y privada (botar basura, manchar paredes, daños a edificios, obras públicas y otras.

L. 2.000.00

\* Sanción por ingreso de bicicletas y animales a la plaza cívica

L. 2.000.00

\* Sanción por desembocar aguas grises en los ríos, quebradas y calles

L. 1.000.00

\* Sanción por arrastrar materiales que dañan el Pavimento y que atentan con la Seguridad







de las personas

L. 1,000.00

\* Sanción por fumar o ingerir bebidas alcohólicas u otras sustancias en plaza pública y lugares Públicos.

L. 2,000.00

\* Sanción por irrespeto a las autoridades y empleados Municipales (verbal, agresiones y amenazas).

L. 2,000.00

\* Sanción por remisión de la Policía Nacional a personas en estado de ebriedad y escándalos Públicos.

L. 500.00

\* Sanción para establecimiento de Videos juegos contenidos que atenten con la salud integral de la población menores de edad, Pornografía, sustancias farmacológicas dependientes, estudiantes con indumentaria estudiantil en horario hábiles) por primera vez una sanción de L. 5,000.00

La reincidencia de lo anterior determina el cierre del negocio

L. 5,000.00

\* Sanción por corte de árbol de encino como árbol simbólico (fuera del Permiso establecido para postes).

L. 500.00

\* Sanción por cazar, capturar sin fines comerciales, ni deportivos, especies protegidas de la fauna silvestre o cazar especies en época de veda así como sus productos y subproductos

L. 10,000.00



\* Sanción por dejar basura en la cancha Municipal después de su uso.

L. 1.000.00

\* Sanción a miembros de la Corporación Municipal por incumplimiento a las comisiones delegadas por el Alcalde Municipal (sin justificación Previa).

L. 300.00

Sandra Celina Pérez Contadora Municipal expuso el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos para el periodo

<u>2024</u>	Concepto	Presupuesto asignado 2023	Ejecutado Persibido 31/8/23	Proyección 2024
<u>Cuenta</u>	Ingresos Tributivos		3118123	2024
11.0.0.00.00.00				
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la industria, comercio y servicios			
11.7.1.01.00.00	<u>Impuestos a establecimientos industriales</u>			
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0.00	6.000.00	6.000.00
11.7.1.01.23.00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón.	4.860.00	4.860.00	5.000.00
11.7.1.02.00.00	<u>Impuestos a establecimientos comerciales</u>			
11.7.1.02.01.00	Locales comerciales	2.280.00	8.110.00	9.000.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, Vestuario etc).	3.000.00	4.380.00	4.500.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras, granos básicos y mercadería en general)	15.000.00	20.000.00	20.000.00





11.7.1.02.08.00	gasolineras	9,000.00	9,000.00	9,000.00
11.7.1.02.09.00	farmacias	2,025.00	3,140.00	4,500.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	500.00	0.00	0.00
11.7.1.02.12.00	ferreterías	11,200.00	6,176.05	11,200.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	30,000.00	37,569.66	38,000.00
11.7.1.02.14.00	Gabrietos y cotes de venta de golosinas	4,530.00	5,494.12	6,000.00
11.7.1.02.17.00	librerías y papelerías	2,085.00	3,395.00	4,000.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	2,244.00	2,862.00	3,500.00
11.7.1.02.21.00	Puesto de venta de artesanía	6,000.00	0.00	6,000.00
11.7.1.02.24.00	cooperativas dedicadas a la actividad comercial	10,000.00	28,530.41	30,000.00
11.7.1.02.25.00	venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	1,732.50	550.00	1,732.50
11.7.1.02.27.00	viveros (venta de plantas)	0.00	1,460.00	1,500.00
11.7.1.02.35.00	venta de artículos usados	0.00	960.00	1,000.00
11.7.1.02.44.00	Exportación e importación de mercadería en General por volumen de venta.	429,000.00	209,856.85	280,000.00
11.7.1.03.00.00	<u>Impuestos a Establecimientos de Servicios</u>			
11.7.1.03.02.00	sala de belleza, barberías	3,500.00	2,734.36	3,500.00



50101 por cable		16,000.00	40,000.20	40,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	11,000.00	7,407.50	11,000.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares.	4,170.00	5,093.42	6,000.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	25,000.00	50,802.84	50,000.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio mecánico y electricidad.	5,175.00	4,568.03	5,175.00
	Talleres de servicio electrodomésticos			300.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros.	300.00	1,545.00	1,600.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	4,950.00	4,716.83	5,000.00
11.7.1.03.45.00	clínicas y Policlínicos.	2,250.00	0.00	2,250.00
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	9,300.00	8,400.00	9,300.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	2,000.00	4,050.00	5,000.00
11.7.1.03.68.03	Carwash	0.00	1,300.00	2,000.00
11.7.1.03.68.04	carros deportivos	0.00	574.00	800.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria, comercio y servicio	0.00		
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos comercio.	0.00	576.06	913.05
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos			





	de Servicios:	0.00	322.70	500.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles			
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	85,000.00	89,578.90	
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	85,000.00	89,578.90	90,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles Rurales.	110,000.00	126,097.56	
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	110,000.00	126,097.56	115,000.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles.	191,812.75		
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	92,026.25	83,430.54	75,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	99,786.50	106,265.16	82,646.95
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre ingresos personales.			
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	150,000.00	154,273.30	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	150,000.00	154,273.30	150,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto			





	personales	20,000.00	47,420.76	
11.7.3.98.00.00	Reuperación de mora por impuesto sobre personales	20,000.00	47,420.76	4,000.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o explotación de recursos	100,000.00	422,884.00	
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de recursos	100,000.00	422,884.00	
11.7.4.01.06.00	Bosques y derrivados	100,000.00	422,884.00	100,000.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de telecomunicaciones	735,279.31	770,599.18	
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	735,279.31	770,599.18	
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	735,279.31	770,599.18	735,279.30
12.0.0.00.00.00	<u>Ingresos no Tributarios</u>			
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales			
12.5.99.01.08.02	Aseo de Calles, parques y avenidas	9,120.00	2,320.00	9,120.00
12.5.99.01.08.03	Reuperación de aseo de calles, Parques y avenidas.	720.00	0.00	940.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales			
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	10,000.00	14,300.00	15,000.00
12.5.99.02.02.00	Inhumaciones	5,000.00	620.00	7,000.00
12.5.99.02.09.00	Inspección por daños ocasionados a la Propiedad Privada por ganado mayor y ganado menor.	10,000.00	9,361.24	11,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por dominio pleno	135,000.00	190,864.92	130,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	20,000.00	29,139.60	25,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	30,000.00	19,680.00	20,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Votos	15,000.00	27,027.00	27,000.00





12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	10,000.00	12,841.50	15,000.00
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	1,000.00	520.00	1,000.00
12.5.99.02.34.00	Permiso de construcción	40,000.00	239,886.91	150,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (guía)	4,575.00	5,200.00	6,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcos de herrar	3,000.00	1,590.00	3,000.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores.	41,216.03	61,852.07	80,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	3,000.00	3,050.00	3,500.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	13,000.00	12,400.00	13,000.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales.			
12.5.99.03.02.00	Por la Presentación de declaraciones juradas tardías	6,000.00	18,032.49	18,698.19
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento Municipal de Justicia	20,000.00	111,400.00	80,000.00
	<u>otros No Tributarios</u>			
12.2.19.01.00.00	Servicios de documentación, revisión y medidas Municipales.	8,000.00	17,545.00	17,545.00
15.2.19.01.01.02	Servicios Secretariales Municipales	3,000.00	3,780.00	4,000.00



15.2.19.01.03.00	Servicio de medidas y reparaciones	3,000.00	13,600.00	14,000.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales			
15.2.19.02.01.00	Servicio de agua potable.	25,000.00	47,554.00	40,000.00
15.2.19.02.02.03	Alcantarillado Sanitario (mantenimientos).	36,000.00	126,462.50	120,000.00
15.2.19.02.02.04	conexión de servicio de alcantarillado.	15,000.00	9,785.00	15,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de fien de aseo.	32,200.00	68,147.50	70,000.00
15.2.19.02.07.02	venta de agua de pozo Municipal	0.00	1,200.00	2,000.00
15.2.19.02.09.02	Servicios médicos y de laboratorios	160,000.00	126,467.50	130,000.00
15.2.19.02.09.03	Servicios de alquiler de ambulancia municipal.	80,000.00	8,000.00	70,000.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de mora por servicios públicos Municipales			
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora por servicio de alcantarillado Sanitario.	13,000.00	16,785.00	40,000.00
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad			
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios, locales e instalaciones			









Transferencia del Gobierno Central. 20,821,793.534

Ingresos Propios 3,200,000.00

Total Ingresos 2024 24,021,793.53

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

Totales	Descripción	F-15	F-15	f-11	f-11
		funcion. 65%	inv 35%	funcion 20%	inversión 80%
6,20,820.12	Actividades Centrales				
672,000.00	Corporación Municipal.				
336,000.00	Dietas	336,000.00			
336,000.00				336,000.00	
445,000.00	Alcalde Municipal				
180,000.00	Sueldos básicos	180,000.00			
180,000.00	Sueldos básicos			180,000.00	
10,000.00	Viáticos nacionales			10,000.00	
30,000.00	Catorceavo	30,000.00			
30,000.00	Décimo tercer			30,000.00	
15,000.00	Disel			15,000.00	
105,000.00	Alcaldia Municipal (Vice Alcalde).				
90,000.00	Sueldos básicos	45,000.00		45,000.00	
7,500.00	Catorceavo	7,500.00			
7,500.00				7,500.00	
173,000.00	Auditoria Interna				
144,000.00	Sueldos básicos	72,000.00		72,000.00	
5,000.00	Viáticos nacionales			5,000.00	
12,000.00	Catorceavo	12,000.00			
12,000.00	Décimo tercer			12,000.00	
170,000.00	Secretaria Mpal				
72,000.00	Sueldos básicos	72,000.00			
72,000.00	Sueldos básicos			72,000.00	
2,000.00	Viáticos nacionales			2,000.00	
12,000.00	Catorceavo	12,000.00			
12,000.00	Décimo tercer			12,000.00	





16/09-06 Asistente de

	Alcalde Municipal		
136,953.48	Sueldos Básicos	68,476.74	68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
161,779.06	Administración Tributaria		
68,476.74	Sueldos Básicos	68,476.74	
68,476.74	Sueldos Básicos		68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
161,779.06	Catastro Municipal		
68,476.74	Sueldos Básicos	68,476.74	
68,476.74	Sueldos Básicos		68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
161,779.06	Asistente de Catastro		
68,476.74	Sueldos Básicos	68,476.74	
68,476.74	Sueldos Básicos		68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
227,000.00	Contador y pre- supuesto municipal		
93,000.00	Sueldos Básicos	93,000.00	
93,000.00	Sueldos Básicos		93,000.00
10,000.00	Viáticos nacionales		10,000.00
15,500.00	Catorceavo	15,500.00	
15,500.00	Décimo tercer		15,500.00
1,457,990.46	Tesorería		
5,000.00	Viáticos nacionales		5,000.00
72,000.00	Sueldos Básicos	72,000.00	
72,000.00	Sueldos Básicos		72,000.00





12,000.00	decimo tercer mes		12,000.00
12,000.00	Decimo cuarto mes	12,000.00	
78,343.07	Beneficios labo	78,343.07	
70,000.00	Jornales	0.00	70,000.00
40,000.00	Energia eléctrica		40,000.00
25,000.00	Telefonía fija		25,000.00
20,000.00	Telefonía celular		
	/Plan \$1.100.00		20,000.00
15,000.00	Mantenimiento de sistemas informáticos.		15,000.00
5,000.00	Comisiones y gastos bancarios		5,000.00
35,000.00	Servicio de internet		35,000.00
50,000.00	Gasolina		50,000.00
50,000.00	Diesel		50,000.00
10,000.00	Acertes y lubricantes.		10,000.00
5,000.00	Herramientas menores		5,000.00
10,000.00	Elementos de limpieza y aseo personal.		10,000.00
20,000.00	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		20,000.00
40,000.00	Equipos varios de oficina		40,000.00
60,000.00	Equipos para computación / administración tributaria y UTM		60,000.00
15,000.00	Servicio de agua		15,000.00
40,000.00	llantas para vehículo		40,000.00





90.000.00	Uantos y cámaras de aire		90.000.00
20.000.00	reloj biométrico		20.000.00
100.000.00	servicios jurídicos	0.00	100.000.00
55.000.00	servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones		55.000.00
50.000.00	papel de escritorio	0.00	50.000.00
35.000.00	Primas y gastos de seguro		36.000.00
36.000.00	Publicidad y propaganda		36.000.00
20.000.00	ceremonial y protocolo		20.000.00
35.000.00	Muebles Varios de oficina		35.000.00
60.000.00	Mantenimiento de equipo de transporte		60.000.00
30.000.00	Mantenimiento de equipo de transporte ambulancia		30.000.00
70.000.00	Mantenimiento de equipo de transporte Tractor.		70.000.00
35.647.39	Infop 1%	0.00	35.647.39
30.000.00	Productos alimenticios y bebidas		30.000.00
30.000.00	Servicio de transporte	0.00	30.000.00
161,779.06	Dirección Municipal de Justicia		





68,476.74	Sueldos Básicos	68,476.74		
68,476.74	Sueldos Básicos			68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales			2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79		
11,412.79	Décimo tercer			11,412.79
161,779.06	Asistente Dirección de Justicia Municipal			
68,476.74	Sueldos básicos	68,476.74		
68,476.74	Sueldos básicos			68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales			2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79		
11,412.79	Décimo tercer			11,412.79
170,000.00	Unidad Técnica Municipal			
144,000.00	Sueldos Básicos			
	Si los	72,000.00		72,000.00
2,000.00	Viáticos nacionales			2,000.00
12,000.00	Catorceavo	12,000.00		
12,000.00	Décimo tercer			12,000.00
198,000.00	Unidad Municipal Ambiental			
168,000.00	Sueldos Básicos	84,000.00		84,000.00
2,000.00	Viáticos nacionales			2,000.00
14,000.00	Décimo tercer			14,000.00
14,000.00	Catorceavo	14,000.00		
161,779.06	Coordinadora de oficina de la mujer			
136,953.48	Sueldos básicos			136,953.48
2,000.00	Viáticos nacionales			2,000.00





11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
161,779.06	Coordinadora de oficina de la niñez		
136,953.48	Sueldos Básicos		136,953.48
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
161,779.06	Motorista Municipal.		
68,476.74	Sueldos Básicos	68,476.74	
68,476.74	Sueldos Básicos		68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
161,779.06	Técnico agua y saneamiento		
136,953.48	Sueldos Básicos	68,476.74	68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
161,779.06	Técnico agrícola		
136,953.48	Sueldos Básicos	68,476.74	68,476.74
2,000.00	Viáticos nacionales		2,000.00
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
159,779.06	Técnico oficina de Turismo.		
136,953.48	Sueldos Básicos		136,953.48
11,412.79	Décimo tercer		11,412.79
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
159,779.06	Director de escuela Municipal de emprendedores.		





Guina Kiringa			
136,953.48	Sueldos básicos		136,953.48
11,412.79	Decimo tercer		11,412.79
11,412.79	Catorceavo	11,412.79	
161,000.00	policia Municipal		
138,000.00	Sueldos Básicos		138,000.00
11,500.00	Decimo tercer		11,500.00
11,500.00	Catorceavo	11,500.00	
281,740.47	Servicios públicos		
150,000.00	Aseo urbano		
50,000.00	Jornales		50,000.00
100,000.00	servicio de transporte		100,000.00
69,000.00	Cementerio		
39,000.00	Jornales		39,000.00
30,000.00	hierbicida		30,000.00
62,740.47	Servicio de agua y alcantarillado		
40,000.00	Jornales		40,000.00
22,740.47	Elementos de limpieza y aseo personal		22,740.47
7,287,627.73	Fortalecimiento social y comunitario.		
2,082,179.35	Fortalecimiento al Sector educación.		
50,000.00	Proyecto de Construcción y mejora de centro educativo en la Comunidad de la Puerta		50,000.00
100,000.00	Proyecto construcción de auditorio en escuela de la		





					50,000.00
100,000.00	Proyecto construcción de auditorio en escuela de la comunidad de zacate Blanco.				100,000.00
200,000.00	Proyecto de construcción y mejora de Centro educativo Jardín Armando Ambrago Traheca				200,000.00
120,000.00	Proyecto de construcción Cerca perimetral Centro educativo en la comunidad de Cerón				120,000.00
200,000.00	Proyecto de construcción Cerca perimetral Centro educativo en la comunidad de Azucualpa.				200,000.00
70,000.00	Proyecto de construcción bodega losina en Escuela de la comunidad de Lajas.				70,000.00
80,000.00	Proyecto de construcción y mejora de Centro educativo en la comunidad de Banael.				80,000.00
70,000.00	Proyecto de construcción y mejora de Centro educativo				





	en la Comunidad de				
80,000.00	Provenir obras				70,000.00
	Proyecto de construcción y mejora de Centro educativo en la comunidad de coahuila (techo).				80,000.00
80,000.00	Proyecto de mejoramiento de techo Centro educativo en la comunidad de El zapote.				80,000.00
200,000.00	Proyecto de construcción de auditorio en Escuela Miguel Paz Barahona				200,000.00
100,000.00	Proyecto mejoramiento de aulas en Instituto Lenc				100,000.00
732,179.35	Transferencias y Subsidios (convenio, maestros, material didáctico, documentos legales, reparaciones menores, transporte de Comisiones.)				732,179.35
2,082,179.35	Fortalecimiento al Sector Salud				
800,000.00	Construcción Centro de Salud de planes.				800,000.00
100,000.00	Construcción y mejoras del centro				





de salud de la  
comunidad de  
torcones.

					100,000.00
200,000.00	Proyecto relleno Sanitario				200,000.00
200,000.00	Proyecto mante- nimiento de sistema de alcantarillado Sanitario				200,000.00
202,179.35	Proyecto de me- joramiento de sistemas de agua potable, sanea- miento Básico Semane.				202,179.35
150,000.00	Proyecto de me- joramiento de sistemas de agua potable Saneamiento Bási- co, Yashe.				150,000.00
130,000.00	Subsidio para celebración del día del adulto mayor / abuelo feliz				130,000.00
300,000.00	Transferencias y subsídios (convenio farmacia y aseo de los cis, mate- rial de aseo, transporte de co- misiones, jornada de vacunación)				300,000.00
1,041,089.68	Niñez y juventud				
348,393.28	Apoyo y aseo				





	a financiamien-		
	to para Empre-		
	dedurismo pro-		
	ductivos y		
	MIPINES.		348,393.28
442,696.40	Transferencia		
	y subsidios		
	(Becas, ayudas		
	sociales de sa-		
	lud, día del		
	niño, transporte)		442,696.40
250,000.00	Construcción de		
	Rancho Muni-		
	cipal antiguo		
	CEACY.		250,000.00
2,082,179.35	Vivienda		
350,000.00	Mejoramiento		
	de vivienda		
	zona alta.		350,000.00
200,000.00	Mejoramiento		
	de vivienda		
	zona media		200,000.00
180,000.00	Mejoramiento		
	de vivienda		
	zona baja		180,000.00
400,000.00	Proyecto electri-		
	ficación comu-		
	nidad Guinotero		400,000.00
400,000.00	Proyecto electri-		
	ficación comu-		
	nidad El car-		
	men		400,000.00
200,000.00	Proyecto electri-		
	ficación Las		
	Mangos		200.00
362,179.35	proyecto electri-		





Figuración como

unidad Buenos Aires, El pelón

352,179.35

1,041,089.68

Atención a la mujer 5%

Eje de prevención (20.0%)

acciones de prevención y atención

a la violencia contra las mujeres

208,217.94

las mujeres

Eje de economía (emprendedurismo

PIMES Y MIPIMES (30.0%)

Priorizando 1- Iniciativas

económicas de las mujeres

para promover y garantizar

su economía y b- 2 servicios

municipales para iniciativas

del cuidado, fomento de la

corresponsabilidad del cuidado y

liberar tiempo de las mujeres.

312,326.90

Eje de Participación social

y política (10%) iniciativas





	para lograr el empoderamiento de las mujeres en las esferas sociales económicas y políticas para el ejercicio pleno de su ciudadanía.				104,108.97
208,217-94	Eje de Salud (20.0%) priorizando la atención directa a la salud integral de las mujeres en sus diferentes etapas del ciclo de vida.				208,217.94
	Eje de educación (10.0%) en acciones afirmativas en educación formal y no formal para las mujeres en condiciones de vulneración.				104,108.97
	Eje ambiente (10.0%) priorizando al menos iniciativas de promoción de prácticas agrícolas con medidas de mitigación al cambio climático.				104,108.97
4,164,358-71	fortalecimiento cultural y convivencia social.				
2,498,615-21	Seguridad ciudadana.				





500,000.00	construcción de Cerca Perimetral antiguo CEACY.				500,000.00
300,000.00	Proyecto electrificación comunidad Olivos (escuela)				300,000.00
400,000.00	proyecto electrificación comunidad Picochito.				400,000.00
200,000.00	Ampliación proyecto de energía Los Patios				200,000.00
500,000.00	Proyecto de energía Horcones (segunda etapa)	0.00			500,000.00
400,000.00	proyecto electrificación comunidad Hortencias				400,000.00
198,615.21	Transferencias y subsidios (mesas de seguridad ciudadana, vigilancia)				198,615.21
1041,089.68	Participación Ciudadana				
180,000.00	Transferencias y subsidios (cabildos abiertos, asambleas participativas, presupuestos participativos, mesa institucional, ayudas sociales)				180,000.00
150,000.00	Subsidio para Proyecto casa				





	comunal en cofra- dia			150,000.00
100,000.00	Subsidio para Proyecto casa comunal en Que- brada de lajos.			100,000.00
150,000.00	Subsidio para proyecto casa comunal en Membrillo			150,000.00
150,000.00	Subsidio para Proyecto casa comunal en Patios			150,000.00
100,000.00	Subsidio para Proyecto casa comunal en obispo			100,000.00
100,000.00	Subsidio para Proyecto casa comunal en A- radas.			100,000.00
111,089.68	Ayudas sociales de capital (a- fauces, salud, varios).			111,089.68
208,217.94	Cultura			
208,217.94	Subsidios activi- dades culturales del Municipio.			208,217.94
208,217.94	Deporte			
208,217.94	Subsidio acti- vidades depor- tivas del Muni- cipio.			208,217.94
208,217.94	Preservación del patrimonio			
208,217.94	Subsidio activi-			







	dades en preser- vación de po- trimonio.				208,217.94
2,082,179.35	Fortalecimiento al Desarrollo Ad- ministrativo y económico.				
208,217.34	TURISMO				
208,217.94	Subsidio para actividades de Turismo en el Municipio.				208,217.94
936,980.70	Actividades Pro- ductivas / Red vial				
200,000.00	Mantenimiento y reparación de carreteras zona alta, San Fran- cisco Pacayito				200,000.00
170,000.00	y reparación de carreteras en Nueva Unión				170,000.00
400,000.00	Pavimento Coa urbano - Barrio San Carlos				400,000.00
100,000.00	Mantenimiento y reparación de carreteras en la Comunidad de Horicones.				100,000.00
66,980.70	Construcción de Caja fuente en Barrio Moragán Quebrado de Lajas				66,980.70
936,980.71	Fomento de la micro, pequeño				





	y mediana Empresa			
400.000.00	Apoyo y acceso a financiamiento para emprendurismo Productivos y MIPIMES			400.000.00
536.980.71	Seguridad alimentaria (granos basicos)			536.980.71
3.286.679.35	Infraestructura			
200.000.00	Mantenimiento y reparacion de carreteras zona baja Rinconada	50.000.00		150.000.00
200.000.00	Mantenimiento y reparacion de carreteras zona bajo - Semane - Lajas			200.000.00
200.000.00	Mantenimiento y reparacion de carreteras zona bajo Porvenir - Sequire			200.000.00
300.000.00	Mantenimiento y reparacion de carreteras zona alta Zocate Blanco.	166.302.92		133.697.08
150.000.00	Mantenimiento y reparacion de carreteras zona alta Yampuyque - Porvenir Pelon			150.000.00
150.000.00	Mantenimiento			





	y reparación de			
	Carreteras zona			
	alta Arroyones-			
	La Puerta.			150,000.00
134,500.00	Mantenimiento			
	y reparación de			
	Carreteras zona			
	media San Bie-			
	na Ventura	134,500.00		
368,323.14	Pavimentación			
	de Concreto Hi-			
	dráulico Casco			
	urbano Bº San Car-			
	los.			368,323.14
453,697.08	Pavimentación			
	de Concreto hi-			
	dráulico Casco			
	urbano Barrio			
	Morazán	453,697.08		
200,000.00	Proyecto ralle-			
	no Sanitario	200,000.00		
200,000.00	Mejoramiento			
	de edificio			
	Municipal	200,000.00		
480,000.00	Costo Manuaj			480,000.00
250,159.13	Transferencias			
	a Instituciones			
208,217.94	TSC			208,217.94
41,941.19	AMHON			41,941.19
	<b>Total</b>	1,995,500.00	1,204,500.00	4,164,358.71
		1,995,500.00	1,204,500.00	4,164,358.71
				16,657,434.82
				16,657,434.82
	20,821,793.53	Transferencia		
	3,200,000.00	Propios		
	24,021,793.53	Total presupuesto		
		2024.		



Distribución de ingresos y egresos 2024.

Ingresos	Presupuesto aprobado		Ingresos Comités		Ingresos de Transparencia		Ingresos Otros	Total Gasto Funcional	Total Gasto Inversión
	Funcionamiento	Inversión	65%	35%	35% Fortalecimiento y comunitario	5% Mujer			
Corrientes	3,070,000.00	1,995,500.00	1,074,500.00	00	7,287,627.74	1,041,089.68	4,164,358.71	1,995,500.00	16,571,934.82
Transferencia	20,821,793.53				71	74	71	4,164,358.71	130,000.00
Otros ingresos de capital	130,000.00								0.00
Totales	24,021,793.53	1,995,500.00	1,074,500.00	00	7,287,627.74	1,041,089.68	4,164,358.71	6,159,858.71	17,661,934.82





Finalizado toda la discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos año 2024. El Sr. Alcalde Municipal informó que se va a capacitar a clínicos y farmacias para definir criterios en el relleno sanitario para el manejo de residuos y desechos hospitalarios clínicos. - Informó que el 11 de septiembre estuvo en Trandique en el marco del Proyecto digitalización de la Educación. Se realizó la dotación de equipo tecnológico para beneficiar a 9 centros educativos del territorio Manaris en asociación con Word Visión, trabajando con la plataforma Kolibri que implementó la Institución Hombro a Hombro y que permitirá al docente profundizar en los mecanismos de transmisión los conocimientos hacia los alumnos y fortalecer las habilidades sociales y tecnológicas. - El Sr. Alcalde se refirió a la contratación del personal de salud y educación donde propuso a la Corporación como una recomendación la Constitución y la organización de un comité para apoyo de presupuesto a los voluntarios de educación y salud. - El Sr. Alcalde Municipal informó sobre una propuesta que presentó la Directora de la Escuela Miguel Paz Barahona. La Lic. Zonia Deisy Martínez sobre cambio de terreno en la escuela antes mencionada o cambio de reparar el techo de la escuela, donde se va legalizar a nombre de la Municipalidad el terreno. Además propuso socializar ante el Barrio San Buena Ventura la posible eje-



cción de un mercado artesanal.



Discutida ampliamente la agenda a desarrollar la Honorable Corporación Municipal acordó: 1. Instruir a propietarios de clínicas y farmacias que deben asistir a capacitación de la normativa sanitaria para el manejo de residuos y desechos hospitalarios clínicos. En el Municipio de San Juan. Pendiente la fecha.

② La Honorable Corporación Municipal aprobó el anteproyecto de plan de arbitrios vigente para el año 2024.

③ La Honorable Corporación Municipal aprobó el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal año 2024.

④ La Honorable Corporación Municipal acordó formalizar convenio con educación y salud para apoyo de presupuesto a los voluntarios de salud (farmacias) educación (vigilantes y maestros voluntarios).

⑤ La Honorable Corporación Municipal acordó formalizar el convenio con el Centro de Educación Básica "Miguel Paz Barahona" y la municipalidad, donde la Corporación Municipal acepta la propuesta del cambio del terreno en el Centro antes mencionado a cambio de reparar el techo de la escuela, considerando que ya se presupuestaron L. 200,000.00 para iniciar la primera etapa del proyecto mejoramiento del techo del Centro antes mencionado.

⑥ La Honorable Corporación Municipal acordó: Socializar con Barrio San Buena Ventura la propuesta de la construcción de un proyecto artesanal tipo





Colonial como iniciativa de desarrollo Económico Local, la cual se realizará el día domingo 17 de septiembre 2023. Hora: 3:00pm (7) La Honorable Corporación Municipal acordó realizar Sesión de Corporación el día lunes 02 de Octubre 2023. Hora: 1:00 pm

(8) La Honorable Corporación Municipal acordó Participar en la jornada de monitoreo y seguimiento de línea base, asimismo se realizará la inducción sobre el proceso de planes de Desarrollo comunitario. fecha: 22 de Septiembre 2023. No habiendo más de que tratar se dio por cenada la Sesión a las 3:28 pm. Enmienda:

- formalizar el convenio con el Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona y la Municipalidad. Donde la Corporación Municipal acepta la propuesta del cambio del terreno ubicado en Barrio los Crucitos, Municipio de Yamaranguila, Predio que ha sido utilizado para huerto escolar de lo Escuela, el compromiso de la Municipalidad es la construcción del techo de la Cancha de baloncesto del Centro Educativo, considerando que ya se presupuestaron L. 200,000.00 para iniciar la primera etapa del proyecto, por lo tanto se procede a otorgar dominio pleno con su respectivo plano a favor de la Municipalidad de Yamaranguila - la Honorable Corporación Municipal acordó aportar L. 400,000.00 (cuatrocientos mil tempiras exactos como



contraparte para la construcción del Mercado Municipal en el Barrio Las Cruces del municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca.



~~[Signature]~~  
Héctor Celis  
Regidor #6

~~[Signature]~~  
Regidor #3  
Raphael Rodríguez

~~[Signature]~~  
REGIDOR #5



~~[Signature]~~  
Regidor #2  
Pablo Pérez

~~[Signature]~~  
Regidor #8  
Sandra Yvelin Morales P.

~~[Signature]~~  
Claudia Izella  
Martínez Apelo  
Regidor #4

Anibal Aguilar Pérez Regidor #57

~~[Signature]~~



~~[Signature]~~  
Reyna Areli Orellana  
Sra. Mpal.